ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS A FACTURAR NO RESPONSABLES DEL IVA	MAHP03.03.01.P011.F001	
		VERSIÓN	003

A. DATOS DEL ADQUIRENTE					
1. Fecha de la Transacción	10/03/2022	2. Número Consecutivo	**DE**	4145	MEBC-2
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011	3
5. Organismo	SECRETARÍA DE SALUD		6. Centro Gestor	4145	
7. Dirección - Organismo	CALLE 4B # 36-00		8. Teléfono	5542534	
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO					
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	BALTAN CLEVEL MANUEL ESMERIN		10. NIT/C.C.	1.130.644.645	7
11. Dirección	Carrera 12B No 71-58		12. Ciudad	CALI	
13. Correo Electrónico	socio86@outlook.com		14. Teléfono	3235914223	
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN					
15. Concepto de la Operación	PRESTACION DE SERVICIOS CUOTA -SEGUNDA				
16. Valor de la Operación	$ 1.968.000	UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA CTE			
0					
17. Número Contrato	4145.010.26.1.0549 - 2022		18. CDP	3500171691	
			19. RPC	4500252097	
20. Objeto del Contrato	Prestar servicios de apoyo a la gestion al Proceso Servicios de Salud Publica, Secretaria de Salud Publica - Grupo de Salud Ambiental, en manejo de bases de datos, procesos y tramites administrativos, en cumplimiento del proyecto MEJORAMIENTO DE LA GESTION EN LA PREVENCION Y VIGILANCIA DE INSECTOS VECTORES DE ENFERMEDADES EN SANTIAGO CALI, FICHA BP 26003060				
21. Valor del Contrato	$ 9.840.000	NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE			

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.